

**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**Asamblea General Ordinaria De Accionistas**  
**MARZO 15 DE 2018**

En cumplimiento de lo establecido en la normativa colombiana vigente, así como en los estatutos sociales de Coragro Valores S.A., el Representante Legal de CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS S.A., se permite convocar a los accionistas a la reunión de la Asamblea General de Accionistas, a realizarse el día 15 de marzo de 2018, a las 5:00 pm en la Calle 76 # 54 – 11, oficina 602, Edificio World Trade Center de barranquilla. Por lo anterior, los libros y demás documentos exigidos por la ley se encuentran a disposición de los accionistas en los términos establecidos en la legislación colombiana y en los estatutos de la sociedad en la sede principal de la empresa.

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea e instalación de la misma
4. Lectura y aprobación de los Informes de la Junta Directiva y del Representante Legal a los señores Accionistas.
5. Presentación del Informe del Revisor Fiscal con corte a 31 de diciembre de 2017.
6. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017.
7. Informe Comité de Auditoría 2017.
8. Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
9. Proposición de elección, presupuesto y fijación de honorarios Junta Directiva 2018- 2019.
10. Proposición de elección, apropiaciones y fijación de honorarios Revisoría Fiscal 2018-2019.
11. Proposición de elección, apropiaciones y fijación de honorarios del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente 2018-2019.
12. Proposiciones de los señores Accionistas

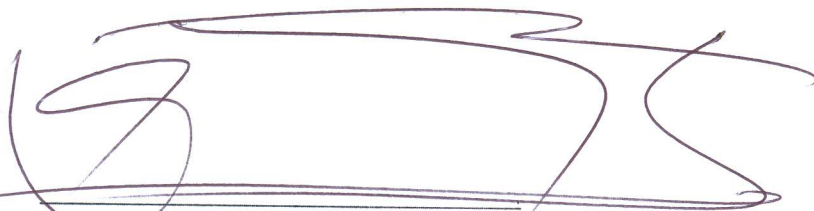
Es necesario recordar que los accionistas de la sociedad que tengan la calidad de persona jurídica, deberán presentar el día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin excepción, el Certificado de Existencia y Representación Legal original con una vigencia no superior a un (1) mes.

En caso de que no le sea posible asistir a dicha asamblea, podrá hacerse representar, mediante poder otorgado por escrito, dirigido al representante legal de Coragro Valores S.A., en el que se indique el nombre del apoderado, el nombre de la persona en quien ésta pueda sustituirlo, si fuere el caso, y la

fecha de la reunión para la que se confiere el poder (artículo 18, Ley 222/95). El poder deberá ser allegado a más tardar el día viernes 23 de febrero del corriente.

Conviene advertir que los administradores y empleados de la sociedad, salvo en casos de representación legal, no podrán representar acciones de terceros, ni sustituir los poderes que se les otorguen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio.

Cordialmente,



**LUIS VICENTE TÁMARA MATERA**  
Representante Legal